ACTA DE REUNIÓN

Empalme y definición de lineamientos para la Estrategia Institucional de Prevención de la ESCNNA

Fecha: 5 de junio de 2026

Lugar: Sede Administrativa IDIPRON

Modalidad: Presencial

Objetivo

Realizar el empalme del proceso de implementación de la Estrategia Institucional para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), revisar las acciones desarrolladas, definir la continuidad de la estrategia y analizar aspectos relacionados con la articulación institucional y la participación del IDIPRON en la Mesa Distrital de ESCNNA.

Desarrollo

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el propósito de revisar el estado de avance de la Estrategia Institucional de Prevención de la ESCNNA, presentar las acciones desarrolladas hasta la fecha y definir la ruta de trabajo para la continuidad de las actividades programadas.

Durante el encuentro se realizó el empalme del proceso, socializando las principales acciones adelantadas y las actividades previstas para fortalecer la estrategia durante el segundo semestre de 2026.

Así mismo, se definieron los roles de acompañamiento de los equipos participantes y se precisó el alcance de las responsabilidades de las diferentes áreas del Instituto frente al desarrollo de las acciones de prevención.

Como parte del fortalecimiento conceptual se desarrolló un espacio de contextualización sobre la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), aclarando sus diferencias frente al delito de trata de personas y reiterando las competencias institucionales del IDIPRON en materia de prevención, orientación y articulación.

Durante la reunión también se analizó la participación del IDIPRON en la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de ESCNNA, recordando que dicha función había sido asumida anteriormente por iniciativa institucional, sin que existiera una obligación legal que así lo estableciera. En este sentido, se consideró conveniente promover que

la Secretaría Técnica fuera ejercida por la **Secretaría Distrital de Integración Social**, en su calidad de entidad cabeza del sector y con mayores competencias para liderar la articulación interinstitucional, fortaleciendo la gobernanza de la instancia y brindando mayor seguridad institucional frente a las responsabilidades derivadas de su coordinación.

Acuerdos

1. Dar continuidad a las acciones institucionales previstas dentro de la Estrategia de Prevención de la ESCNNA.
2. Mantener la articulación entre las dependencias responsables de la implementación de la estrategia.
3. Fortalecer la apropiación conceptual sobre la ESCNNA y las competencias institucionales del IDIPRON.
4. Promover el análisis institucional sobre el traslado de la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de ESCNNA a la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta su rol como entidad líder del sector y las competencias asociadas a dicha instancia.

Anexos

- Registro de asistencia.